

# Rediseño de Carreras 2020 - Lineamientos de Transición:

## De las mallas curriculares 2017 a las mallas curriculares 2020

### Introducción

El CES aprobó el nuevo Reglamento de Régimen Académico (RRA) el 21 de marzo de 2019, para lo cual el vicerrectorado académico (VRA) de la ESPOL en aplicación a lo requerido en la Disposición Transitoria Tercera “A partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, y por única vez, si las IES rediseñan sus carreras o programas vigentes, no vigentes y no vigentes habilitados para el registro de títulos sin que los ajustes impliquen cambios sustantivos, excepto a lo referente al criterio de duración, no será necesaria la aprobación por parte del CES...”

El objetivo de este documento es determinar las materias que serán homologadas en la transición de mallas, usando criterios y reglas de acreditación/convalidación con la finalidad de que los estudiantes se gradúen en el tiempo determinado y alcance las destrezas que requerirán para desempeñarse en el ámbito profesional. Por lo tanto, la aplicación de estos lineamientos garantiza de forma planificada, flexible y transparente la transición al nuevo Reglamento de Régimen Académico.

Estos lineamientos están elaborados considerando los siguientes criterios:

*Garantizar que la optimización de contenidos realizados en el rediseño de carreras identificó los contenidos esenciales que permitirán alcanzar los resultados y objetivos de aprendizaje declarados en la malla anterior.*

*Reconocer, con base en procesos de convalidación o acreditación, todas las asignaturas aprobadas por nuestros estudiantes.*

*Promover que nuestros estudiantes cursen todas las asignaturas necesarias para adquirir los conocimientos y desarrollar las destrezas que requieren, para desempeñarse en su ámbito profesional.*

*Garantizar la terminación de los estudios de nuestros estudiantes dentro de los plazos que correspondan, de acuerdo con su avance en la carrera y rendimiento académico.*

Cabe mencionar:

1. Se aplicará el proceso de convalidación, cuando las asignaturas tengan una similitud del 80% o superior.
2. Se aplicará el proceso de acreditación, cuando las asignaturas tengan una similitud inferior al 80%.

### Primera regla

Los estudiantes activos y quienes ingresen a la carrera a partir del término académico 2020-1, se acogerán a la malla curricular 2020.

### Segunda regla

Las asignaturas aprobadas por los estudiantes de la carrera hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), que no correspondan con las asignaturas de la malla curricular 2020, serán convalidadas o acreditadas por asignaturas de la malla curricular 2020, con base en la siguiente tabla:

<b>TABLA DE CONVALIDACIONES / ACREDITACIONES – INGENIERÍA MECÁNICA</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2017</b>	<b>CONVALIDA (C) ***** ACREDITA (A)</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2020</b>	<b>NIVEL</b>
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	C	CCPG1043	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	100-1
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	C	MATG1045	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	C	QUIG1032	QUÍMICA GENERAL	
INDG1001	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS I	C	INDG1033	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	
IDIG1001	INGLÉS I	C	IDIG1006	INGLÉS I	
IDIG2003	COMUNICACIÓN II	A	IDIG2012	COMUNICACIÓN	100-2
MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	C	MATG1049	ÁLGEBRA LINEAL	
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	C	MATG1046	CÁLCULO VECTORIAL	
FISG1001	FÍSICA I	C	FISG1005	FÍSICA: MECÁNICA	
IDIG1002	INGLÉS II	C	IDIG1007	INGLÉS II	
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	C	MATG1050	ECUACIONES DIFERENCIALES	
FISG1002	FÍSICA II	A	FISG1006	FÍSICA: ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	
MECG1003	DIBUJO PARA INGENIERÍA	C	MECG1041	DIBUJO PARA INGENIERÍA	
MECG1001	MECÁNICA VECTORIAL	A	MECG1060	ESTÁTICA	
IDIG1003	INGLÉS III	C	IDIG1008	INGLÉS III	
ESTG1005	ESTADÍSTICA	C	ESTG1034	ESTADÍSTICA	200-2
MATG1025	MATEMÁTICAS AVANZADAS	C	MATG1055	MATEMÁTICAS AVANZADAS	
FISG1003	FÍSICA III	A	FISG1007	FÍSICA: ELECTRÓNICA Y ÓPTICA	
MTRG1001	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	C	MTRG1024	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	
MECG1002	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	C	MECG1047	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	
IDIG1004	INGLÉS IV	C	IDIG1009	INGLÉS IV	
ELEG1004	ELECTROTÉCNIA	C	ELEG1034	ELECTRICIDAD BÁSICA	
MECG1004	TERMODINÁMICA	C	MECG1061	TERMODINÁMICA	
MECG1005	MECÁNICA DE FLUIDOS I	C	MECG1049	MECÁNICA DE FLUIDOS	
MECG1014	MECÁNICA DE SÓLIDOS I	C	MECG1050	MECÁNICA DE SÓLIDOS	
IDIG1005	INGLÉS V	C	IDIG1010	INGLÉS V	300-1
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	A	ADSG1026	CIENCIAS DE LA SOSTENIBILIDAD	
EYAG1006	ELECTRÓNICA BÁSICA	C	EYAG1034	ELECTRÓNICA	
MECG1028	TERMODINÁMICA APLICADA	A	MECG1059	TALLER MECÁNICO	
MECG1013	MECÁNICA DE FLUIDOS II	A	MECG1056	TURBOMAQUINARIA Y PLANTAS DE POTENCIA	
MECG1015	MECÁNICA DE SÓLIDOS II	A	MECG1042	DINÁMICA	300-2
MECG1040	PROCESOS DE MECANIZACIÓN	C	MECG1057	PROCESOS DE MECANIZACIÓN	
ADMG2001	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	C	ADMG1005	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	
MECG1018	INSTRUMENTACIÓN	C	MECG1046	INSTRUMENTACIÓN	
MECG1017	TRANSFERENCIA DE CALOR	C	MECG1058	TRANSFERENCIA DE CALOR	
MECG1020	CINEMÁTICA DE MAQUINARIA	A	MECG1051	MECÁNICA DE MAQUINARIAS	400-1
MECG1019	DISEÑO MECÁNICO	C	MECG1045	DISEÑO MECÁNICO	
MECG1024	PROCESOS DE MANUFACTURA	C	MECG1053	PROCESOS DE MANUFACTURA	
MECG1021	DISEÑO DE SISTEMAS TERMOFLUIDOS	C	MECG1044	DISEÑO DE SISTEMAS TERMOFLUIDOS	
MECG1022	DISEÑO DE SISTEMAS MECÁNICOS	C	MECG1043	DISEÑO DE SISTEMAS MECÁNICOS	
ECOG1001	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	A	INDG1048	PROYECTOS INDUSTRIALES	400-2
EYAG1005	SISTEMAS DE CONTROL	C	MECG1055	SISTEMAS DE CONTROL APLICADOS	
MECG1025	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	C	MECG1048	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	

### Tercera regla

Las asignaturas de itinerario aprobadas o acreditadas hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), se acreditarán como asignaturas de itinerario de la malla curricular 2020.

#### **Cuarta regla**

Las asignaturas complementarias aprobadas o acreditadas hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), se acreditarán como asignaturas complementarias de la malla curricular 2020. Si el estudiante solo acredita una materia complementaria, se le asignará los créditos correspondientes para el ámbito de **“arte, deporte e idiomas”**.

#### **Quinta regla**

Las asignaturas profesionales aprobadas o acreditadas que no estén consideradas en las reglas precedentes, se acreditarán como asignaturas de itinerario de la malla curricular 2020.

#### **Sexta regla**

Las asignaturas aprobadas o acreditadas que no estén consideradas en las reglas precedentes, se acreditarán como asignaturas complementarias de la malla curricular 2020.

#### **Séptima regla**

Los estudiantes que de forma posterior al rediseño de carreras solicitaran cambio de carrera, deberán acogerse a los requisitos de admisión y a la tabla de convalidaciones de la carrera de su interés.

#### **Octava regla**

Para los estudiantes de mallas anteriores al 2017 que hubieren aprobado las siguientes asignaturas, se aplicará lo siguiente:

<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURAS MALLA ANTES DEL 2017</b>	<b>CONVALIDA (C)</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2020</b>
FIMP01255	Taller Básico	C	MECG1059	Taller Mecánico
FIMP01263	Estática	C	MECG1060	Estática
FIMP01271	Dinámica	C	MECG1042	Dinámica

#### **Disposiciones Generales:**

1.- El Coordinador(a) de la carrera, en coordinación con los directivos de la Unidad Académica, será responsable de explicar el alcance del rediseño de la carrera y difundir los lineamientos de transición a los estudiantes de la carrera.

2.- Para casos especiales no descritos en estos lineamientos, el estudiante deberá presentar la solicitud respectiva dirigida al Subdecano de su Unidad Académica para el análisis y posterior consideración del Decanato de Grado.